



Consejo General de los
Colegios Oficiales de Agentes
de la Propiedad Inmobiliaria
de España



Princesa, 25 – 6ª – 2 28008 Madrid
Tlf. 91 559 79 04 – 91 547 07 41
E-mail: cjcoapi@consejocoapis.org
www.consejocoapis.org

TARJETA PROFESIONAL EUROPEA

http://europa.eu/youreurope/citizens/work/professional-qualifications/european-professional-card/index_es.htm

La **tarjeta profesional europea** (European Professional Card, EPC) es un **procedimiento electrónico al que puedes recurrir para que se te reconozcan tus cualificaciones profesionales en otro país de la UE**. Se gestiona más fácil y rápidamente que los procedimientos tradicionales de reconocimiento de cualificaciones, y es más transparente: puedes seguir la evolución de tu solicitud en línea y reutilizar los documentos ya cargados al presentar nuevas solicitudes en otros países.

De momento, solo puedes recurrir al procedimiento de la tarjeta profesional europea **si eres**:

- enfermero responsable de cuidados generales
- farmacéutico
- fisioterapeuta
- guía de montaña
- **Agente de la Propiedad Inmobiliaria**

Los demás profesionales tendrán que recurrir a los [procedimientos estándar](#) para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales. En el futuro, la tarjeta podrá ampliarse a otras profesiones.

Puedes utilizar la tarjeta profesional europea si:

- **quieres ejercer tu profesión en otro país de la UE de forma temporal u ocasional (movilidad temporal) O BIEN**
- **quieres instalarte en otro país de la UE y ejercer allí tu profesión de forma permanente (establecimiento).**

La tarjeta profesional europea no es una tarjeta física. Es la prueba electrónica de que has pasado los controles administrativos y tus cualificaciones profesionales han sido reconocidas por el país donde quieres trabajar (país de acogida), o de que cumples las condiciones para prestar servicios de forma temporal en ese país.

Una vez que se apruebe tu solicitud, podrás generar el certificado de la tarjeta profesional europea en formato PDF. El certificado incluye también un número de referencia que la entidad que te contrate podrá utilizar para comprobar online la validez de tu tarjeta.

Si tienes pensado instalarte en el país a largo plazo (establecimiento), es posible que tengas que inscribirte en una organización o colegio profesional o pasar [nuevos controles](#) para poder ejercer tu profesión. Consulta a la administración de tu país http://ec.europa.eu/growth/single-market/services/free-movement-professionals/index_en.htm#contacts si esto es necesario en tu caso.



Consejo General de los
Colegios Oficiales de Agentes
de la Propiedad Inmobiliaria
de España



Princesa, 25 – 6ª – 2 28008 Madrid
Tlf. 91 559 79 04 – 91 547 07 41
E-mail: cgcoapi@consejocoapis.org
www.consejocoapis.org

Ventajas de la tarjeta profesional europea

- La administración de tu país de origen te ayudará con la solicitud y comprobará que sea correcta y esté completa. También certificará la autenticidad y validez de tus documentos.
- Si en el futuro quieres presentar otra solicitud para establecerte a largo plazo o prestar servicios temporalmente en otro país, no tendrás que volver a cargar todos los documentos, ya que tu expediente quedará guardado en el sistema. Con esto ahorrarás tiempo en solicitudes posteriores.
- Si la administración responsable de tramitar tu solicitud en el país de acogida no adopta una decisión final en el plazo establecido, el reconocimiento se te otorgará automáticamente y podrás generar el certificado de la tarjeta profesional europea.

Procedimientos y plazos

¿Cuál es tu situación?

Si la administración del país de acogida no toma una decisión dentro de los plazos legales, tus cualificaciones quedan tácitamente reconocidas y puedes generar el certificado de la tarjeta profesional europea en tu cuenta online.

Si la administración rechaza tu solicitud, debe explicarte los motivos y cómo recurrir.

¿Durante cuánto tiempo puedes utilizar tu tarjeta profesional europea?

La tarjeta profesional europea será válida:

- indefinidamente si te instalas a largo plazo (establecimiento)
- 18 meses en la mayoría de los casos de prestación de servicios temporales, o 12 meses para las profesiones que afecten a la salud o la seguridad públicas.

Cómo solicitar una tarjeta profesional europea

Para solicitar la tarjeta profesional europea, lo primero que tienes que hacer es **acceder a ECAS [ACCESO AL PROCEDIMIENTO DE LA TARJETA PROFESIONAL EUROPEA](#)** el Servicio de Autenticación de la Comisión Europea. Tendrás que crear un nombre de usuario y una contraseña.

Te llevará unos minutos **completar tu perfil de la tarjeta profesional europea** con tus datos personales y de contacto.

Una vez completada la información de tu perfil, puedes **crear una solicitud**, cargar electrónicamente las copias escaneadas de los documentos necesarios y presentar todo a la administración de tu país de origen.



Consejo General de los
Colegios Oficiales de Agentes
de la Propiedad Inmobiliaria
de España



Princesa, 25 – 6ª – 2 28008 Madrid
Tlf. 91 559 79 04 – 91 547 07 41
E-mail: cgcoapi@consejocoapis.org
www.consejocoapis.org

Cada documento justificativo debe escanearse y, a continuación, cargarse como un archivo aparte.

En tu perfil puedes **actualizar tus datos de contacto** (correo electrónico y número de teléfono) en todo momento. En cambio, tus **datos personales** (número de DNI o pasaporte, apellidos o nacionalidad que figuran en el certificado) ya no podrás actualizarlos tú mismo una vez que hayas presentado tu primera solicitud, sino que tendrás que solicitar la actualización a la administración que tramite tu expediente.

Cada vez que presentes la solicitud, **tanto la administración de tu país de origen como la del país de acogida podrán cobrarte tasas** por examinar tu expediente. En tal caso, recibirás una factura separada de cada administración.

Las administraciones también pueden pedirte que presentes copias certificadas de tus documentos si no pueden verificar su validez.

Deja que las personas que te contratan comprueben la validez de tu tarjeta profesional europea

Los empresarios, los colegios y organizaciones profesionales y otros interesados pueden verificar online la validez de tu tarjeta profesional europea utilizando el número de referencia de tu certificado.

Para examinar tu tarjeta profesional europea también necesitarán los datos de identificación personal (número de DNI o pasaporte) que facilitaste al presentar tu solicitud.

[COMPROBAR LA VALIDEZ DE LA TARJETA PROFESIONAL EUROPEA](#)